



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 26 de diciembre de 2023

Estado N°. 144

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2009-00195-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SANDRA LORENA CABRERA GÜEJIA	ALEXANDER SANCHEZ BONILLA	INTERLOCUTORIO	21-12-2023	ÚNICO	104 - 106	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO Y OTRAS DISPOSICIONES
2016-00070-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	AMALIA GIL CAPAZ	ORLAY DOSMAN PEÑA	INTERLOCUTORIO	21-12-2023	PRINCIPAL	104 -105	REQUERIR A PAGADOR LADRILLERA “MELENDEZ”

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FÍSICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900